

**D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Octubre, de 2015, estando presentes los veintiún Concejales que componen la Corporación, aprobada la urgencia de éste punto con los requisitos legales, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**"ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**MOCIONES DE URGENCIA**

**2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID SE FINALICEN LOS PROYECTOS DEL PRISMA 2008-2011 Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO PLAN PRISMA 2016-2020.**

Constan en el acta las intervenciones.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Comunidad de Madrid se finalicen los proyectos del Prisma 2008-2011 y la puesta en marcha de un nuevo Plan Prisma 2016 - 2020, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015.

Los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través de una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos, pudiendo destinar hasta un 25 % para gasto corriente o a la financiación de la deuda, y que será decidido por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 700 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que se tenga en cuenta los remanentes económicos de las obras realizadas y ejecutadas del Plan Prisma 2008-2011, y que dichos importes se incorporen a lo establecido en los puntos 1 y 2 de la presente moción .

CUARTO.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Presidencia de la Federación de Municipios de Madrid.

QUINTO.- Que se publique la presente moción en la web municipal. Muchas gracias.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el V.B. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cuatro de noviembre de dos mil quince.

Vº.Bº  
EL ALCALDE



## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID SE FINALICEN LOS PROYECTOS DEL PRISMA 2008-2011 Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO PLAN PRISMA 2016-2020.

De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este año finaliza el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (en adelante PRISMA). Este programa, con un presupuesto de 700 millones de euros, ha estado vigente desde 2008, siendo prorrogado en diferentes momentos hasta el 31 de diciembre de 2015.

Este programa, consensado entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, sirve para reequilibrar el territorio, así como llevar inversiones a la totalidad de los 179 municipios de esta Comunidad. Además, fuimos los socialistas los que pusimos en marcha un programa de estas características, siendo conscientes de que esta Comunidad nunca debía de ejercer las competencias de la extinta Diputación Provincial.

La situación económica por la que atraviesan los ayuntamientos de esta región necesita de programas con estas características. En estos momentos no podemos permitir que el dinero pactado entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, para la ejecución de obras e inversiones en las ciudades, se pierda.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto somete a la votación del Pleno los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015.

Los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través de una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos, pudiendo destinar hasta un 25 % para gasto corriente o a la financiación de la deuda, y que será decidido por el Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 700 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del



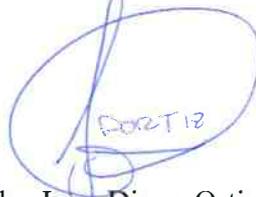
mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.

**TERCERO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que se tenga en cuenta los remanentes económicos de las obras realizadas y ejecutadas del Plan Prisma 2008 – 2011, y que dichos importes se incorporen a lo establecido en los puntos 1 o 2 de la presente moción.

**CUARTO.-** Del presente acuerdo se dará cuenta a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Presidencia de la Federación de Municipios de Madrid.

**CUARTO.-** Que se publique la presente moción en la web municipal.

Pinto, 29 de octubre de 2015



Fdo. Juan Diego Ortiz  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

